



GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 1o. de febrero de 1975

Número 13

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Nicolás, Municipio de Tenancingo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS", Municipio de Tenancingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de 23 de marzo de 1974, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 30 de marzo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho organismo notificó el 22 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectadas, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 8 de junio de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de

conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 428, 429, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 2 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 428, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación

(Pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Nicolás, Municipio de Tenancingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES

do derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agredadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; que en virtud de haberse privado a dos titulares y sus sucesores se adjudican las unidades de dotación a la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de marzo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 81, 84, 101, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas y demás relativas de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS", Municipio de Tenancingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Dionisia Juárez Zamora Vda. de Avila, 2.—Aurelio Carrillo Quintero, 3.—Félix Camacho Castañeda, 4.—Othón Velázquez de Jesús, 5.—Lorenzo García, 6.—Francisco Gutiérrez, 7.—Francisco Jaimez, 8.—Juan Velasco García, 9.—Isauro Villa García, 10.—Lino Villa García, 11.—Lucas Gutiérrez, 12.—Serafín Nápoles Gómez, 13.—Erasmo Olvera Velázquez, 14.—Julia Tapia Vallejo, 15.—Máximo Urbina Jasso, 16.—Rafael Velasco García, 17.—Matiana Villa G., 18.—Bartolo Mondragón D., y 19.—Jesús García. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.: 1.—Fortino Avila, 2.—Refugio Avila, 3.—Atanacio Avila, 4.—Gregorio Solano Casas, 5.—Luisa García, 6.—Ricardo Gutiérrez, 7.—Carmen Gutiérrez, 8.—Esperanza Gutiérrez, 9.—Jerónimo Villa, 10.—Leobarda Martínez, 11.—Pedro Villa, 12.—Ninfa Villa, 13.—Petra Villa, 14.—Alicia Villa, 15.—Petra Velasco, 16.—Manuela Villa, 17.—Manuel Gutiérrez, 18.—Feliciano Camacho, 19.—Antonio Gutiérrez, 20.—Catalina Gutiérrez, 21.

—Juan Díaz, 22.—J. Jesús Díaz, 23.—María Baltazar Díaz, 24.—Juana Velázquez, 25.—Margarito Urbina, 26.—Bartolo Urbina, 27.—Sebastián Urbina, 28.—J. Isabel Velasco, 29.—Delfino Olvera, 30.—Esteban Olvera, 31.—Porfirio Mondragón, 32.—Abelino García, 33.—Ascensión Olvera, y 34.—Modesta García. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 967969, 967970, 967971, 967975, 967980, 967984, 967985, 967989, 967991, 967992, 967996, 967999, 968001, 968004, 968005, 968007, 968008, 967986 y 967993.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN NICOLAS", Municipio de Tenancingo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Silvino Avila Flores, 2.—Jorge Salano Velasco, 3.—Magdalena Castañeda S., 4.—María Gutiérrez M., 5.—Jesús García Velasco, 6.—Luis Olvera Velasco, 7.—Félix Jaimez García, 8.—Pedro Velasco C., 9.—Francisco Villa N., 10.—Alberto Solano, 11.—Emilio Núñez, 12.—Juan Nápoles García, 13.—Manuela Villa Olvera, 14.—Gonzalo García V., 15.—Irene Maldonado F., 16.—Florencia Mondragón D., y 17.—Jesús Herrera; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata, y los correspondientes a la parcela escolar y a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN NICOLAS", Municipio de Tenancingo, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de diciembre de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: DOLORES SOTO CEDILLO.

En los autos del expediente número 1558/74, relativos al juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DE JESUS MARQUEZ, en contra de usted el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

32.—14, 23 enero y 10. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor RIGOBERTO LOPEZ ORTIZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número quince de la manzana cincuenta y uno, ubicada en la Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts., con Lote catorce; AL SUR: 21.50 mts., con Calle Progreso; AL ORIENTE: 10.00 mts., con Calle San Rafael; y AL PONIENTE: 10.00 mts., con Lote dieciséis; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora sus domicilios, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ustedes, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

33.—14, 23 enero y 10. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

En los autos del Exp No. 1531/74, relativos al juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO YAÑEZ SANCHEZ, en contra de ustedes, el Ciudadano Juez, ordenó que se les emplazara por medio de edictos a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

34.—14, 23 enero y 10. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: JORGE ANDREU GOMEZ.

La señora GLORIA LAZO, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número cuarenta y ocho de la manzana sesenta y dos, ubicada en la Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 mts., con lote cuarenta y nueve; AL SUR, 21.50 mts., con lote cuarenta y siete; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote tres; y AL PONIENTE, 10.00 mts., con Calle Linda Vista; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se editan en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

35.—14, 23 enero y 10. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

En los autos del expediente número 1507/74, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Moisés Romero, en contra de ustedes, el Ciudadano Juez, ordenó que se les emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

37.—14, 23 enero y 10. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE LORENZO ZAKANY

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, obra una demanda en contra de usted, formulada por JAVIER RAMIREZ MENDOZA en el expediente número 1952/74, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION y en virtud de que el actor ignora su domicilio de usted, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, quedando a disposición las copias simples del traslado en la Segunda Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, expedido en Texcoco, México a los nueve días de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

36.—14, 23 enero y 10. febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARIA NAVA PERALTA, propio derecho, ha promovido este Juzgado, diligencias Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión y derecho propiedad, tiene sobre terreno propiedad particular, ubicado Barrio Rancho Atarasquilla, pueblo Tequexquipan, este Distrito, describiéndose.

Norte, 230.00 Mts., una barranca; Sur, 160.00 Mts., camino real monte; Oriente, 220.00 Mts. J. Lucas Peralta, y Poniente, 260.00 Mts., Andrés Peralta. Sup. 4,76.77 Hs.

Para publicarse por tres veces consecutivas tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero, editan ciudad Toluca, México, demás lugares ordena ley relativa, para quien se crea con derecho venga deducir términos ley.—Expido presente Temascaltepec, México, ventitrés días mes enero año mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica. 171.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARCELINO BENITEZ BENITEZ, propio derecho ha promovido este Juzgado, diligencias Información Ad-perpetuum, sobre predio URBANO, ubicado pueblo Bejuco, Municipio Tejupilco, este Distrito, describiéndose.

Norte, 15.00 Mts., calle JOSÉ MARIA IGLESIAS; Sur, 15.00 Mts., terrenos sin construcción; Oriente, 25.00 Mts., Calle divide con Javier Benitez, y Poniente 25.00 Mts. Julio Benitez. Sup. total 375.00 Mts.2

Para publicarse por tres veces consecutivas en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero, editan ciudad Toluca, México, y demás lugares ordena ley. Expido presente Temascaltepec, México, ventitrés días mes enero año mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González. Rúbrica.

172.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

PROCORO HERNANDEZ SANCHEZ, propio derecho promueve este Juzgado, diligencias Información de Dominio, sobre dos predios, ubicados en Bejuco, del Municipio de Tejupilco, este Distrito, miden y lindan.—PRIMER PREDIO.—TERRENO CON CASA.—NORTE, 15.00 metros, con César Aguilar; SUR, 15.00 metros, con Antonia Pérez López; ORIENTE, 23.00 metros, con barranca; PONIENTE, 23.00 metros con calle. SEGUNDO LOTE.—NORTE, 15.00 metros, con Próspero Hernández; SUR, 15.00 metros, con calle sin nombre; ORIENTE, 23.00 metros, con barranca; PONIENTE, 23.00 metros, con calle que baja al río. Superficie 345.00 M2. Construcción 40.00 M2.

Expido presente publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, Méx., y demás lugares ordena ley, efectos legales consiguientes. Acuerdo Juez. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 21 de Enero de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

173.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EUSTAQUIO SUAREZ, propio derecho promueve este Juzgado, diligencias Información ad-perpetuum, sobre predio urbano ubicado en Bejuco, Municipio de Tejupilco, este Distrito, mide y linda.—NORTE, 15.00 metros, con Efrén Elizalde; SUR, 15.00 metros, con calle sin nombre; ORIENTE, 24.00 metros, con Isaias Ochoa y PONIENTE, 24.00 metros, con barranca. Superficie total 360.00 metros cuadrados, superficie construida 40.00 metros cuadrados.

Expido presente publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, México y demás lugares ordena ley, efectos legales consiguientes. Acuerdo Juez.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 21 de enero de 1975. El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.

174.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARGARITA PICHARDO BARRON promueve Información ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto dos predios ubicados en Municipio Atenca, este Distrito, describe: Uno en Barrio San Nicolás, mide y linda: Norte 79.00 mts. Francisco Negrete; Sur 14.60 mts. y 64.40 mts., Petra Pichardo; Oriente 17.60 mts. Felipa Escutia; Poniente 3.60 mts. Petra Pichardo y 14.60 mts. Apuleya Martínez. Otro en Barrio San Miguel mide y linda: Norte 73.50 mts. Camino; Sur igual dimensión Tomás Salinas; Oriente 39.50 mts. Camino; Poniente igual medida Máximo Zepeda.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Heraldito Toluca, expido presente en Lerma, Méx., Enero 23 de 1975. Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica. 175.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GERSON GARCIA PEREZ promueve Información ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto sitio ubicado en Cabecera Municipio Xonacatlán este Distrito, describe: Norte 87.50 mts. con Pedro Solís; Sur igual dimensión con Serafín Díaz; Oriente 6.70 mts. Camino; Poniente misma medida con Juana Vda. de Estrada.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Heraldito Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 23 de enero 1975.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

176.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARGARITA DE LA CRUZ BECERRIL, Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Cuartel Cuarto de Atlacomulco de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, 24.00 Mts. con Eledia Colín Vda. de Gómez.—SUR, 24.00 Mts. con Maximina Montiel, ORIENTE, 16.00 Mts. con Calzada al Panteón, PONIENTE, 20.00 Mts. con Maximina Montiel. Superficie de 480.00 M2. C. JUEZ ordena Publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas créanse con derecho acudan a deducirlos.—El Oro, Méx., 23 de Enero de 1975.—El Secretario, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

177.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 325/74. AGUSTINA QUEZADA VDA. DE CAMACHO, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto de dos terrenos ubicados en Colonia Morelos de esta Ciudad. 1.—Terreno ubicado en la calle José Luis Alamo número 700, mide y linda: Norte, 40.05 Mts. con la Sra. Camacho; Sur, 40.00 Mts. con Leonel Zarza Villalobos y Lic. Timoteo Hernández; Oriente, 8.40 Mts. con calle José Luis Alamo y Poniente, 7.85 Mts. con calle Josué Mirlo, superficie 325.24 M2.— 2.—Terreno ubicado en la calle Josué Mirlo sin número, mide y linda: Terreno Triangular. En una línea inclinada por el Norte de Poniente a Oriente 40.40 Mts., al Sur en una línea inclinada de Poniente a Oriente 40.00 Mts. y por el Oriente una línea de 7.00 Mts. linda al Norte con Saúl Camacho y Teresa Camacho; al Sur con Esthela Castellanos y Oriente con calle Josué Mirlo, superficie 140.00 M2.— El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero esta Ciudad. Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

179.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: PILAR G. DE GUTIERREZ.

JOSE LOPEZ RAMIREZ, demanda ante este Juzgado, Juicio de Usucapion en contra de usted, expediente 1723/974, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndosela saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los 6 días de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

57.—14, 23 enero y 1o. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: JOSE LORENZO ZAKANY.

LADISLAO DIAZ HUERTA, demanda ante este Juzgado, Juicio de Usucapion en contra de usted, expediente 1725/974, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndosela saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México a los seis días de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

58.—14, 23 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado "LA SOLEDAD o TEJOCOTE" ubicado en el pueblo de la Purificación de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 40.20 mts., con camino; AL SUR: 53.40 mts., con Antonio de la O. AL ORIENTE: 110.20 mts., con Bibiano Segura; Y AL PONIENTE: 113.80 mts., con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

136.—23, 28 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENITO GALICIA JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del terreno de repartimiento denominado "TLATLACO o TLATLATLACO" ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, Municipio de Teotihuacan de este Distrito, que mide y linda: a: NORTE, 215 Mts., con Felipe Olvera; al SUR, 294 Mts. con camino; al ORIENTE, 95 Mts. con Felipe Olvera y al PONIENTE, 126 Mts., camino real.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en Toluca.—Texcoco, Méx., Enero quince de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Tercero de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

137.—23, 28 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ANAYA DE LA O., promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "TEPEIXCO", ubicado en términos del pueblo de Ocopulco del Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 62.85 mts., con Cecilia Ramos; AL SUR, 62.36 mts., con Fernando Alonso; AL ORIENTE, 60.33 mts., con Miguel Ramos; y AL PONIENTE, 62.85 mts., con Jerónimo Ramos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

149.—25 28 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSALIO MARTINEZ ACEVES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TLAMIMILOLPAN" ubicado en el Pueblo de San Bernardo del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 84.00 M. con Enrique Díaz Ramírez; SUR 84.00 M. con atrio de la Iglesia; ORIENTE 20.00 M. con calle Hidalgo; PONIENTE 20.00 M. con calle Aldama. Con superficie aproximada de 1680.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Texcoco, México a seis de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

167.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TIMOTEO MARTINEZ LAMA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "ZACATENCO", ubicado en la Tercera Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 42.00 M. con J. Félix Alvarez; SUR 40.75 M. con calle; ORIENTE 55.75 M. con Manuel Valdez; PONIENTE 54.75 M. con calle. Con superficie de 2285.95 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Texcoco, México a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

168.—28 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. INES CONDE MARTINEZ VDA. DE MORALES, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de dos predios denominados "XAXALPA" y "TLAMELAGCA", ubicados en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito, las medidas y colindancias del primero son: AL NORTE, 123.09 mts., con Calle; AL SUR, 120.07 mts., con Pablo Rodríguez y Salvador Morales; AL ORIENTE, 39.30 mts., con Calle; AL PONIENTE, 39.30 mts., con Bernardo Rodríguez. Las medidas y colindancias del segundo son: AL NORTE, 70.00 mts., con Camino; AL SUR, 71.00 mts., con Camino; AL ORIENTE 116.00 mts., con Sucesión de Juvenio Herrera; AL PONIENTE, 123.00 mts., con Sucesión de Clara Jiménez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, se expiden en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

181.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL DELFINO, FELIPE EDUARDO, ANA ALICIA de apellidos MON-TERRUBIO ESCOBAR, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominada "EL SALADO" Lots No. 30, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 40.09 mts., con Calle; AL SUR, 40.09 mts., con Crescencia Castro; AL ORIENTE, 140.00 mts., con Juana Pacheco; AL PONIENTE, 140.00 mts., con Sucesión de Guadalupe Canto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 182.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO AVILA MEDINA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno "TEHUEXTITLA", ubicado en los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias; NORTE 203.00 M. con Zolatiet Galindo, Joaquín Avila y Claudia Avila; SUR en tres medidas, la primera de 50.00 M. la Segunda 22.00 M. y la tercera 150.00 M. hacienda un total de 225.00 M. con carril; ORIENTE 79.00 M. con J. Isabel Ramirez; PONIENTE 119.00 M. con Aurelio Castañeda y en la actualidad con Vicente Méndez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México Texcoco, México a doce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

183.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL MORENO HERNANDEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto del predio denominado "CEMENTERIO VIEJO", con casa en el construida, ubicada en Tepexpan, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 4.00 Mts. con Calle Pradito número dos, AL SUR: igual medida con Luis Moreno Castillo, AL ORIENTE: 41.40 Mts. con Alfonso Madrid Ramos; AL PONIENTE: igual medida con FEDERICO MORENO MADRID, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 165.60 M2.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

184.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL RAMIREZ ESPINOSA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno con casa denominada TLATELTIPAC, ubicado en el Barrio de Nonoalco, Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 26.70 mts., con Refugio Díaz Uribe, teniendo otro norte de 17.00 mts., con Calle Sonora; AL SUR: 42.50 mts., con Asunción Ramírez; AL ORIENTE: 26.70 mts., con Pedro Ponce; AL PONIENTE: 14.00 mts., con Calle Emiliano Zapata, teniendo otro Poniente de 15.30 mts., con Camino Público.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 185.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. APOLINAR BARRERA PEÑA.

Promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TEXIXIPEZCO" ubicado en los términos de la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en cinco partes o tramos, de Oriente a Poniente 101.00 Mts., con MARIA DE LA LUZ GARCIA DE JARA, en otra medida 140.00 Mts., con la misma colindante, para hacer otro tramo de 139.60 Mts., con JESUS ARRIETA ORTIZ, para hacer otra medida con el suscrito de 135.00 Mts., para hacer otra medida de 167.00 Mts., con el propio suscrito; AL SUR, 367.00 Mts., con GABRIEL FUENTES, FELIX CASTRO, MARIANO PAEZ y RAMON LOPEZ; AL ORIENTE, 274.00 Mts., con Sucesores de TEOFILO NAJERA, FELIX CASTRO Y FELIEZ FLORES, AL PONIENTE 128.00 Mts., con el Suscrito.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivos; Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 186.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

DAMIAN SANCHEZ GALEANA, promueve información de dominio sobre predio denominado "LA MANZANA", ubicado en San Diego Alcalá del Municipio de Temayoa, Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 38.50 Mts. con Epimaco Castañeda, al Sur: 46.00 Mts. con Marcelina Esquivel; al Oriente: 118.00 metros con Vicente Becerril; y al Poniente: en dos líneas, de 26.00 y 100.00 Mts. con Camino Vicente y Miguel Becerril. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

187.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ESPIRIDION FIERRO ROBLES, promueve Información de Dominio un terreno, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 57.80 Camino Magdalena, SUR 55.60 Mts. Mercedes Ramirez Vda. de M. ORIENTE 27.50 Mts. Ricardo Pérez, PONIENTE 18.50 Calle sin nombre. El Juez dio entrada ordenándose publicarse en Gaceta del Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 18 de Enero de 1975.—El Secretario, Lic. Gerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

189.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1446/74. PERFECTA ZETINA DE MANCILLA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda al Norte 17.45 Mts. con Bartola Escalona, al Sur 17.38 Mts. con Calle 5 de Mayo, al Oriente 61.15 Mts. con Alfredo Reyo Ramírez y al Poniente 60.50 Mts. con Gudelia Mendoza, el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 6 de enero de 1975.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

199.—30 enero, 1o. y 4 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MAXIMILIANO Y JOSE REINARES RIOS, promueven ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar la posesión que dicen tener respecto de los siguientes inmuebles ubicados en el Municipio de Acambay de este Distrito Judicial, el primero que forma una sola unidad, se compone de los terrenos denominados "HONORIO, LA HUERTA Y EL PINTOR" con las siguientes características: superficie aproximada de tres mil metros cuadrados; PONIENTE cuarenta y seis metros, quince centímetros con la calle de Pueblo Nuevo; SUR cincuenta y seis metros, cuarenta centímetros con Juan del Mazo L.; ORIENTE varios tramos de Sur a Norte, el primero de veintinueve metros, veintidos centímetros, luego un acón hacia el Poniente, del que sigue hacia el Norte un segundo Tramo seis metros, cuarenta y cinco centímetros, enseguida otro acón hacia el Oriente, del que sigue otro tramo rumbo al Norte de diez metros, treinta centímetros; luego otro acón hacia el Oriente, a cuyo término, está otro tramo de Sur a Norte de siete metros, lindando todos estos tramos con propiedad de Juan del Mazo L.; Por el Norte en varios tramos, descritas de Oriente a Poniente, uno de treinta y ocho metros con Salvador Peña y de Juan del Mazo L. en seguida formando un ángulo recto de Sur a Norte, otro tramo de veintiséis metros, treinta y siete centímetros con Salvador Peña a continuación formando un ángulo recto de Oriente a Poniente otro tramo de ocho metros, noventa centímetros con la propiedad de la sucesión de Librado González, a continuación formando un ángulo recto de Oriente a Poniente, diecisiete metros, treinta y cinco centímetros con Manuel Guadarrama; se registra en la cuenta 1013 R a nombre de Raquel Reñares Rios; el otro inmueble denominado "LA CASA" se encuentra ubicado en la esquina de las calles de Aldama y Rayón; superficie aproximada de setecientos setenta y cinco metros cuadrados; ORIENTE trece metros, cuarenta centímetros con el callejón de Mina; SUR de Oriente a Poniente dieciséis metros, cuarenta y cinco centímetros, luego otro tramo de Norte a Sur de trece metros con Maximiliano Reñares, a continuación un tercer tramo de Oriente a Poniente de veintinueve metros con Ernesto Pérez; PONIENTE veinticinco metros con la calle de Rayón; se registra en la cuenta 149 U a nombre de la señora María Rios Vda., de Reñares; Solar conocido con el nombre de "JOSE ROJAS" ubicado en la esquina de las calles de Allende o Aldama y Nicolás Bravo, con superficie aproximada de seiscientos veintinueve metros cuadrados; NORTE veintiseis metros, noventa centímetros; con propiedad de Hermelinda Rojas; SUR veintiseis metros, Noventa centímetros con calle de Allende o Aldama; ORIENTE veintitres metros, doce centímetros con Saturnino Manroy; PONIENTE veintitres metros, doce centímetros con calle de Nicolás Bravo; se registra en la cuenta 528 R a nombre de José Rojas Pérez; C. Juez cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, ordena publicidad por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto persona crease mayores derechos acuda a deducirlos, El Oro, Méx., a 15 de enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

190.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MAXIMILIANO Y JOSE REINARES RIOS, promueven ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar la posesión que dicen tener sobre tres inmuebles ubicados en Acambay de este Distrito, con las siguientes características; el primero formado por las milpas denominadas "Jaguey, La Granda y La Targita", compuesto de una superficie de once hectáreas, dieciocho areas, veintinueve centiareas; NORTE partiendo de las propiedades de Petra Cruz y Manuel Alcántara Cruz, con rumbo Oriente en un tramo de ochenta y un metros, veinticinco centímetros, ocho metros, veinticinco centímetros y en su tercer tramo ciento cincuenta y tres metros, cuarenta centímetros hasta llegar al Arroyo de Puenteillas o Nuñe con Manuel Alcántara Cruz; con Rumbo Sur ciento sesenta y seis metros, treinta y cinco centímetros y otro tramo de ciento veintitres metros, setenta y cinco centímetros con propiedad de Samuel Rios arroyo de Puenteillas Nuñe de por medio, a continuación rumbo al Oriente en un tramo de diez metros y otro tramo de ciento doce metros, veinte centímetros con Samuel Rios. A continuación con rumbo Sur un tramo de cincuenta y cuatro metros, noventa y cinco centímetros enseguida hacia el Poniente en un tramo de doscientos catorce metros, ochenta y cinco centímetros y luego hacia el Sur en un tramo de cincuenta y siete metros, ochenta centímetros con Samuel Rios, enseguida con rumbo Poniente, un tramo de doscientos veinticinco metros, setenta centímetros con Manuel Alcántara Cruz. A continuación rumbo Norte un tramo de ochenta y siete me-

tros ochenta y cinco centímetros, otro tramo de ciento un metros noventa centímetros, un tercer tramo de ciento setenta y cinco centímetros, se dice, metros, cincuenta centímetros y un cuarto tramo de cuarenta metros más con Hermelinda Rojas y Petra Cruz, camino de Acambay a Pueblo Nuevo de por medio y finalmente con rumbo a Oriente en un tramo de trece metros cuarenta centímetros que llega al punto de partida de esta descripción con Petra Cruz; este predio se registra en las cuentas 1006 R María Rios y 539-R Alfredo Reñares Rios; el segundo formado por las milpas denominadas "LA BLANCA, JUAN SANTIAGO y LA CRUZ" superficie aproximada de once hectáreas, tres areas, sesenta y cuatro centiareas, se parte del Arroyo denominado Puenteillas o Nuñe y la sucesión de Manuel Huitrón; con rumbo Noroeste en un tramo de ciento veintisiete metros, veinte centímetros, otro tramo de noventa y tres metros, sesenta centímetros con la sucesión de Manuel Huitrón, con rumbo Suroeste un tramo de cuarenta y siete metros, cinco centímetros, otro tramo de ciento veinticinco metros, veinte centímetros y un tercer tramo de treinta y cinco metros, cuarenta centímetros con la sucesión de Manuel Huitrón; con rumbo Sureste un tramo de ciento cuarenta y siete metros, sesenta centímetros, con la sucesión de Manuel Huitrón; con rumbo Suroeste un tramo de ciento ochenta y ocho metros, setenta y cinco centímetros con el camino de Acambay a El Oro, A continuación hacia el Poniente un tramo de doscientos tres metros hacia el Sur, un tramo de treinta y dos metros, y hacia el Poniente ciento diecisiete metros con la sucesión de Manuel Huitrón. En seguida con rumbo Noroeste en un tramo de doscientos ochenta y dos metros, ochenta centímetros, un segundo tramo de cuarenta y un metros, ochenta centímetros y un tercer tramo de ochenta y tres metros, veinte centímetros que llega al punto de partida de esta intersección, colinda con el arroyo de Puenteillas o Nuñe; cuentas prediales 493 R y 494 R.— María Rios Vda., de Reñares; "EL TRIANGULO"; superficie aproximada de ocho mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados; NORESTE un tramo de ciento veinte metros, setenta y cinco centímetros con Félix Navarrete; rumbo Oriente Poniente un tramo de noventa y seis metros, noventa centímetros con otro tramo de sesenta y cuatro metros, quince centímetros con la calle de Allende, formando un lindero Poniente un tramo de veintidos metros, rumbo Norte treinta y nueve metros veinte centímetros, otro tramo de veintitres metros, sesenta centímetros, otro tramo de cincuenta metros, setenta centímetros con Félix Navarrete; C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días, cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro de Hidalgo, Méx. a 15 de enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

191.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

MIGUEL ANTONIO LOPEZ GUAJARDO, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de Común Repartimiento, denominado anteriormente "EL SOLAR", ahora "EL ARBOLITO", ubicado en el Barrio de Piedra Gorda perteneciente al pueblo de Santa María Tianguistenco, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

AL NORTE 84.00 Mts., con Juan y Rosa Jiménez; AL SUR 70.50 Mts., con Ignacio Melgarejo Pérez; al ORIENTE 22.40 Mts., con Ignacio Melgarejo Pérez y al PONIENTE 26.50 Mts., con Mariana Garcia Ramirez. Teniendo una superficie total de 1,888.76 Metros Cuadrados.

Publicaciones por tres en tres días, en los periódicos "NOTICIERO" Y "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", editados en Toluca, México.—El C. Secretario Civil, Cuautitlán, Méx., a 22 de enero de 1975.—J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

192.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MANUEL VERA GUZMAN, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en La Peña de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 246 metros con José Benítez, Sur 56 metros con terrenos de bienes comunales, Oriente 250 metros con Jerónimo Mercado, Poniente 200 metros con Presa de Valle de Bravo, con valor fiscal de \$119,000.00, con el objeto de obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, Méx., en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de enero de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, Miguel Angel Tourloy Guerrero.—Rúbrica.

195.—28, 30 enero y 10. febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE CEJUDO DIAZ en mi caracter de apoderado legal de la señora BERTHA ALICIA GARZA DE ROURA, personalidad que acreditó con Testimonio Notarial No. 5,181 expedido por Lic. Ramón Corral Delgado como Notario Público No. 28 de Hermosillo Sonora, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de Común Repartimiento anteriormente sin nombre, ahora "LA HUERTITA", ubicado en el pueblo de San Mateo Xóloc perteneciente al Municipio de Tepotzotlán Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 43.00 Mts., con Vereda Vecinal; AL SUR 43.00 Mts., con Sr. Teodoro Vázquez; AL ORIENTE 30.00 Mts., con Sr. Angel Lora Rueda y al PONIENTE 31.20 Mts., con Camino Público. Teniendo una superficie total de 1,315.80 Metros Cuadrados.

Publicaciones por tres en tres días, en los periódicos "NOTICIERO" y "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", editados en Toluca, México. El C. Secretario Civil, Cuautitlán, Méx., a 22 de enero de 1975.—J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 193.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ELENA SANTILLAN DE LOPEZTELLO, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 1648/974, de una casa con solar ubicada en la Villa de Metepec, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, en tres líneas, la primera de Poniente a Oriente 17.50 Mts. con herederos de Margarito Rossano, la segunda línea de Sur a Norte 2.58 Mts. con herederos de Margarito Rossano y la tercera línea de Poniente a Oriente 25.10 Mts. con Aarón Gómez; AL SUR, 42.25 Mts. con Heriberto Santillán Ortiz, AL ORIENTE, 9.075 Mts. con calle de Altamirano; y AL PONIENTE, 6.71 Mts. con Valentín Fernández; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

194.—28, 30 enero y 1o. febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO

C. BLANCA BERTHA GONZALEZ GARCIA.

En el Expediente número 301/974, el señor Gustavo Adolfo Posada Chávez, le demanda el divorcio necesario, invocando como causales las previstas en las fracciones VIII y IX del artículo 253 del Código Civil, que se refieren respectivamente a la separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada; y a la separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó estable la demanda de divorcio.—Por lo que, y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio, apercibida que si no comparece dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole todas las notificaciones y aún las de carácter personal en los Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los 19 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

140.—23 enero 1o. y 11 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AL C. MIGUEL JUAN DOMINGUEZ ALBARRAN.

En el Expediente número 24/975, relativo juicio divorcio necesario, promovido su contra por REYNA REGINA VAZQUEZ RIVERA, C. Juez dictó auto ordenando emplazamiento fin demandado debe presentarse este Juzgado dentro término treinta días, contados siguiente última publicación ordenada por Edictos, contestar demanda entablada su contra, apercibiéndola no presentarse, juicio seguirá su rebeldía.

Cumplimiento artículo 194 Código Procedimientos Civiles su publicación tres veces ocho en ocho días periódico Oficial "GACETA GOBIERNO ESTADO", su fijación Estrados este Juzgado y Menor Municipal Tonalco, expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días enero mil novecientos setenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica. 143.—23 enero, 1o. y 11 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SUSANA ESGUERRA MARTINEZ, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de diez años de un terreno ubicado en el Barrio del Monal, Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 9.25 Metros con Río Chiquito y línea quebrada de 21.20 Metros Sur 9.90 metros con Celia Osorio Tavera y Poniente 27.20 Metros con Camino Vecinal.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editadas en Toluca, México, por copias en Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 9 días de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

196.—30 enero, 1o. y 4 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ADELA CARDOSO DE GUTIERREZ PLIEGO, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum, acreditando posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno ubicado Huantepec este Municipio y Distrito linda: Norte 202.50 metros Camino Real y Canal; Sur 132.10, 5.70, 10.00, 52.90 y 45.75 metros con Emma Cuevas y Alfonso Barrera, Oriente 307.15 metros con Amparo Monroy y Poniente 89.50 y 286.10 metros con Ofelia Monroy; págase contribuciones nombre Amparo Monroy Sanabria.

Dióse entrada promoción ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días Gaceta del Gobierno y El Heraldillo de Toluca, editarse capital Estado de México, efectos artículo 2898 Código Civil Jilotepec, México, Enero 15 de 1975.—Damos fe.—T. de A.—Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbrica. T. de A.—Félix Orozco San Luis.—Rúbrica.

200.—30 enero, 1o. y 4 febrero.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.